

**INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTA
E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA****INVITACION PRIVADA 001 DE 2025**

OBJETO: CONTRATAR LA IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE PAPEL BOND Y TERMICO PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER POR EL TERMINO DE CUATRO AÑOS, ES DECIR DE 2025 AL 2028, POR UN VALOR APROXIMADO DE TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTINCO CENTAVOS. (\$3.675.240.909.25)

COMITÉ EVALUADOR:

La E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA, mediante la Resolución No. 008 del seis (06) de febrero del 2025, designó como miembros del comité de evaluación de propuestas dentro de la Invitación Privada No.001-2025 a las siguientes personas:

- ALEXANDER CAPACHO CABEZA, secretario general
- SOLUEY LABARCA RODRIGUEZ, Contadora
- VICTOR JULIO GONZALEZ ESCALANTE, tesorero
- IVAN ALEXANDER VILLAMIZAR MORA, Asesor Jurídico externo

RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se realizó, hasta las 3:00 PM del día seis (06) de febrero de 2025, mediante el correo electrónico de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA: contratación.@loteriadecucuta.gov.co.

Se recibieron propuestas de las empresas:

EMPRESA	REP. LEGAL O CONTACTO
LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.S	Gerson Alberro Castro Parra
DITAR S.A.	Yanett María Alvis Julio





EMPRESAS PROPONENTES

DITAR S.A.

NIT: 802.005.820-5

DIRECCIÓN: Kilometro 7 Vía Juan Mina Parque industrial barranquilla

REPRESENTANTE LEGAL: YANET MARIA ALVIS JULIO

Correo Electrónico: valores@ditar.co

LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.S.

NIT: 900.043.851-6

DIRECCIÓN: Calle 27 No. 9-42 Cali

REPRESENTANTE LEGAL: GERSON ALBERTO PARRA CASTRO

Correo Electrónico: alvaro.echeverri@expresioncreativos.com

METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la E.I.C.E LOTERIA DECUCUTA, el pliego de condiciones y su adenda.

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condición

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.S

Se observa que la empresa LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.S no presentó la respectiva muestra de un rollo de papel Bond y de Papel térmico, tal y como lo señala el pliego de condiciones de la invitación Privada y la Adenda No.1, el cual era un documento técnico habilitante, razón por la cual la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA, procederá a rechazar la presente propuesta



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DITAR S.A

La empresa DITAR S. allego el día 4 de febrero de 2025 los rollos de muestra de Papel Bond y Térmico.

1.VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

NUMERA L	REQUITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRA DE ROLLOS PAPEL BOND Y TERMICO	SI	
2	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL RUP:	SI	
3	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
4	DECLARACIÓN DE ESTAR EXENTO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	
5	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR EL FUTURO CONTRATO A CELEBRAR:	SI	
6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:	SI	
7	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	SI	
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO:	SI	
9	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	
10	CERTIFICADO (SGSST):	SI	
11	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES	SI	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS	SI	



CONCLUSIÓN:

El Proponente DITAR S.A cumple con todos los requisitos habilitantes Jurídicos.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista de la experiencia del proponente, se concluye lo siguiente:

El Proponente DITAR S.A. cumple con las condiciones de experiencia habilitante solicitadas.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista de la capacidad financiera (documentos requeridos y cumplimiento de indicadores), se concluye lo siguiente:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Líquides	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq$ 2,00
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a $\leq$ 0,50
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos Intereses	Mayor o igual a $\geq$ 5,00

Indicadores Financieros

NUMERAL	REQUITO	PORCENTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INDICE DE LIQUIDEZ	2.15	SI	
2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	44 %	SI	
3	RAZON DE COBERTURAS DE INTERESES	9.63	SI	



CONCLUSIÓN:

El Proponente DITAR S.A. cumple con todos los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista de la capacidad organizacional, se concluye lo siguiente:

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonial	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a $\geq 0,10$
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a $\geq 0,10$
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual a valor de presupuesto

NUMERAL	REQUITO	PORCENTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	25 %	SI	
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14 %	SI	
3	CAPITAL DE TRABAJO	35.813.964.375.00	SI	

CONCLUSIÓN:

El Proponente DITAR S.A cumple con todos los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional.

5. DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista de la capacidad Tecnológica, se concluye lo siguiente:





NUMERAL	REQUITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MUESTRA	SI	
2	EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	SI	
3	CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN FORESTAL	SI	
4	INVENTARIO SUFICIENTE	SI	

CONCLUSIÓN:

El Proponente DITAR S.A cumple con todos los documentos técnicos habilitantes.

CONCLUSION

PROPONENTE	JURIDICOS	EXPERIENCIA	FINANCIEROS	ORGANIZACIONAL	TECNICO
DITAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Proponente DITAR S.A cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta del proponente DITAR S.A se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Se asignarán cien (100) puntos, a las ofertas según los siguientes criterios de ponderación:

FACTORES	PUNTAJE
Menor Precio	50
Medidas de seguridad adicionales	10
Tiempo de entrega	10
Experiencia	30
TOTAL	100 PUNTOS



1- Propuesta Económica (50 puntos máximo)

TIPO DE FORMULARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO OFRECIDO
Formulario térmico (Rollo)	\$ 3.673.68	\$ 3.683.35

TIPO DE FORMULARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO OFRECIDO
Formulario Bond (Rollo)	\$ 9.424.62	\$ 9.425.10

PUNTAJE OBTENIDO

- Papel Térmico: 24.93
- Papel Bond: 24.99

TOTALDE PUNTEJE OBTENIDO: 49.92
2- Medidas de seguridad adicionales a las exigidas en el pliego de condiciones (10 puntos máximo)

SEGURIDADES ADICIONALES OFRECIDAS	PUNTAJE
Mayor o igual a siete seguridades adicionales	10
Mayor o igual a cinco y menor a siete	8
Mayor o igual a tres y menor a cinco	6
Mayor o igual a uno y menor a tres	2
Ninguna	0

DITAR S.A. ofreció 7 medidas de seguridad

PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS
Tiempos de entrega (10 puntos)

DITAR S.A. ofreció 8 días en tiempo de entrega

PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS


3- Experiencia específica (30 puntos)

DITAR S.A. es el único proponente para calificar y demostró experiencia en el desarrollo del objeto del contrato

PUNTAJE OBTENIDO: 30 PUNTOS

CONCLUSION

Revisada la propuesta presentada por DITAR S.A sus respectivos anexos se evidencia lo siguiente:

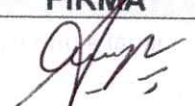
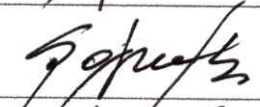
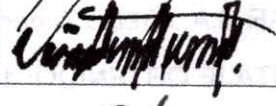
No.	CRITERIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1.	Propuesta Económica	49.92
2	Medidas de seguridad adicionales	10
3	Tiempos de entrega	10
4	Experiencia específica	30

Total, de puntaje obtenido:

99.92 Puntos sobre 100

Dada, en San José de Cúcuta, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Se firma por:

COMITÉ EVALUADOR		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALEXANDER CAPACHO CABEZA	SECRETARIO GENERAL	
SOLUEY LABARCA RODRIGUEZ	CONTADORA	
VICTOR JULIO GONZALEZ ESCALANTE	TESORERO	
IVAN ALEXANDER VILLAMIZAR MORA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

